

**CUENTAS ANUALES**

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2021	2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2021	2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>4.887.085,41</u></b>	<b><u>5.056.038,98</u></b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>7.233.461,70</u></b>	<b><u>7.157.314,00</u></b>
Inmovilizado intangible	5	3.611,46	8.031,27	Fondos propios	12	7.233.461,70	7.157.314,00
Inmovilizado material	6	4.590.448,43	4.754.982,19	Fondo social		7.160.264,19	7.071.388,11
Inversiones financieras a largo plazo	8	293.025,52	293.025,52	Fondo social		7.160.264,19	7.071.388,11
				Excedente del ejercicio	3	73.197,51	85.925,89
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b><u>4.129.477,29</u></b>	<b><u>3.988.663,50</u></b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>1.441.901,76</u></b>	<b><u>1.443.473,16</u></b>
Existencias		23.489,30	27.431,94	Provisiones a largo plazo	17	1.405.488,24	1.407.059,64
Usuarios y deudores de la actividad propia		43.623,07	56.106,58	Deudas a largo plazo	13	36.413,52	36.413,52
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	279.665,37	242.799,90	Otras deudas a largo plazo		36.413,52	36.413,52
Inversiones financieras a corto plazo	8	190.933,26	187.753,31	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b><u>341.199,24</u></b>	<b><u>443.915,32</u></b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	3.591.766,29	3.474.571,77	Provisiones a corto plazo	17	--	57.197,05
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	340.409,24	386.333,27
				Otros acreedores		340.409,24	386.333,27
				Periodificaciones a corto plazo		790,00	385,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>9.016.562,70</u></b>	<b><u>9.044.702,48</u></b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b><u>9.016.562,70</u></b>	<b><u>9.044.702,48</u></b>



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(expresada en euros)

	Nota	2021	2020
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Ingresos de la actividad propia	16.a	2.509.999,06	2.466.345,91
Cuotas de asociados y afiliados		2.509.999,06	2.466.345,91
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	16.b	635.119,37	628.181,67
Gastos por ayudas y otros	16.d	(781.437,57)	(801.325,50)
Ayudas monetarias		(626.205,58)	(658.194,55)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(155.231,99)	(143.130,95)
Aprovisionamientos	16.e	(64.977,27)	(60.419,70)
Otros ingresos de la actividad	16.c	163.628,10	158.375,34
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		163.628,10	158.375,34
Gastos de personal	16.f	(758.514,04)	(834.317,44)
Otros gastos de la actividad	16.g	(1.364.694,50)	(1.097.338,56)
Amortización del inmovilizado	5,6	(273.132,71)	(292.058,06)
Otros resultados		4.300,72	(27.793,34)
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<u>70.291,16</u>	<u>139.650,32</u>
Ingresos financieros		48.272,68	55.765,54
Gastos financieros		(1.034,77)	(3.728,03)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(44.331,56)	(99.893,81)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<u>2.906,35</u>	<u>(47.856,30)</u>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u>73.197,51</u>	<u>91.794,02</u>
Impuestos sobre beneficios	15	--	(5.868,13)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	3	<u>73.197,51</u>	<u>85.925,89</u>
<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<u>73.197,51</u>	<u>85.925,89</u>
<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		--	--
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<u>73.197,51</u>	<u>85.925,89</u>




**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

1) Actividad de la entidad

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (en adelante, el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y con capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio se rige por la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, por los Estatutos de la Organización Médica Colegial aprobados por el Real Decreto 1018/1980, de 19 de mayo, y el Real Decreto 757/2006, de 16 de junio, así como por los Estatutos particulares del Colegio aprobados por la Asamblea General de Colegiados del 27 de diciembre de 2007, y publicados en el D.O.C.V. de 27 de junio de 2008, mediante Resolución de 12 de junio de 2008 del Director General de Justicia y Menor de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir la modificación de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia y se dispone su publicación en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

El domicilio del Colegio se encuentra en Valencia, Avenida de la Plata 34, donde desarrolla sus actividades.

Los fines esenciales del Colegio, que constituyen su actividad, son la ordenación del ejercicio de la profesión médica, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional. El Colegio agrupará oficial y obligatoriamente en su seno a cuantos ejerzan la profesión de médico en sus distintas modalidades.

2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, compuesta por las notas 1 a 23, se han preparado a partir de los registros contables del Colegio, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados correspondientes al ejercicio.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

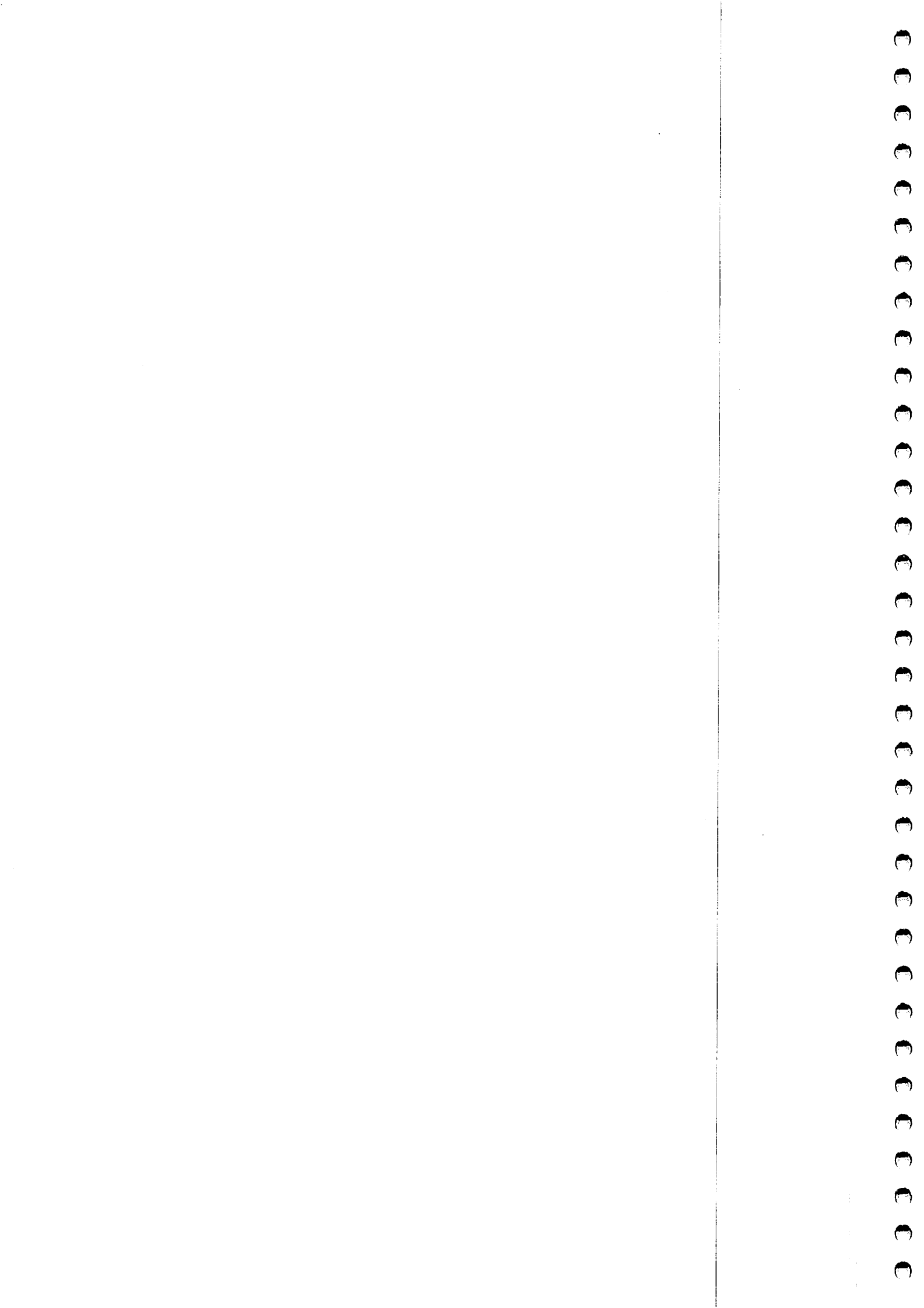
No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.



Presidenta D<sup>a</sup>. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorerera D<sup>a</sup>. Verónica Paz Torres



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.a y 4.b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 4.c, 4.e y 4.f).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia (nota 4.g).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia significativa derivada de la crisis sanitaria originada por el COVID-19. La actividad colegial se ha desarrollado normalmente, habiéndose adoptado la totalidad de medidas adecuadas de prevención de riesgos profesionales y sanitarios.

Conforme a la condición de colegio profesional de adscripción obligatoria, dada las actividades que desarrolla y las medidas que se han ido adoptando desde el inicio de esta crisis sanitaria, no se prevén impactos significativos a corto plazo que puedan afectar al normal desarrollo de la actividad del Colegio.

d) Comparación de la información

La Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020, formuladas de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, fueron aprobadas por la Asamblea General de Colegiados de 25 de mayo de 2021.

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales abreviadas.

f) Transición

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. No obstante, la primera aplicación dicha norma no ha supuesto ninguna adaptación significativa del tratamiento contable de los componentes de las cuentas anuales.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

3) Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados que la Junta de Gobierno somete a la aprobación de la Asamblea General de Colegiados es la siguiente:

	2021	2020
<u>Base de reparto</u>		
Excedente del ejercicio	73.197,51	85.925,89
<u>Aplicación</u>		
A Fondo social	73.197,51	85.925,89

4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material solo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por el Colegio para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

El Colegio amortiza su inmovilizado material de forma lineal. Los años de vida útil aplicados son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Construcciones	66,7 - 20
Instalaciones técnicas	8,3
Otras instalaciones	20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de la información	5
Elementos de transporte	6,3

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

b.1) Terrenos y bienes naturales

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

b.2) Bienes asociados a los arrendamientos operativos y otras operaciones de naturaleza similar

Las inversiones realizadas que no sean separables de aquellos elementos utilizados mediante arrendamientos calificados como operativos, se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplen la definición de activos.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se vaya a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Colegio registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

El Colegio, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en función del fondo económico de la transacción. Su reconocimiento se produce en el momento en el que el Colegio se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican en función del modelo de negocio que aplica a los mismos para obtener flujos de efectivo y de las características de estos últimos.

e.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

El Consejo clasifica los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, correspondiendo a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en las entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

Se registran inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, corresponde a la contraprestación entregada, registrándose los costes de la transacción directamente atribuibles como un gasto en la cuenta de resultados. Se valoran posteriormente a su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados.

El Colegio da de baja los activos financieros cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transmiten los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Colegio aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados.

Al cierre del ejercicio, el Colegio efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Colegio emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de resultados.

e.2) Pasivos financieros

El Colegio clasifica los pasivos financieros a coste amortizado, correspondiendo a débitos y partidas a pagar que tiene el Colegio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, o también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, procediendo de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.



Presidenta D<sup>a</sup>. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorera D<sup>a</sup>. Verónica Paz Torres

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de FIFO.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable de las existencias representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes en los que se incurrirá en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de resultados.

g) Provisiones y contingencias

La Junta de Gobierno del Colegio en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

g.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

g.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

h) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales por razón de su finalidad no lucrativa gozan de exención objetiva o parcial. Esta exención no alcanza a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que estas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

i) Impuesto sobre el valor añadido

Según el artículo 20.12 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), la prestación de servicios efectuada por el Colegio directamente a sus miembros para la consecución de sus finalidades específicas es una actividad exenta de dicho impuesto. En consecuencia, el Colegio aplica el régimen de prorrata general, por lo que el IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

5) Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2021 y 2020, de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
<u>Valores brutos</u>			
Saldo al 31.12.2019	1.308,09	176.398,49	177.706,58
Entradas	-	1.382,05	1.382,05
Saldo al 31.12.2020	1.308,09	177.780,54	179.088,63
Saldo al 31.12.2021	1.308,09	177.780,54	179.088,63
<u>Amortización acumulada</u>			
Saldo al 31.12.2019	-	(166.455,22)	(166.455,22)
Dotación a la amortización	-	(4.602,14)	(4.602,14)
Saldo al 31.12.2020	-	(171.057,36)	(171.057,36)
Dotación a la amortización	-	(4.419,81)	(4.419,81)
Saldo al 31.12.2021	-	(175.477,17)	(175.477,17)
Valor Neto Contable al 31.12.2020	1.308,09	6.723,18	8.031,27
Valor Neto Contable al 31.12.2021	1.308,09	2.303,37	3.611,46

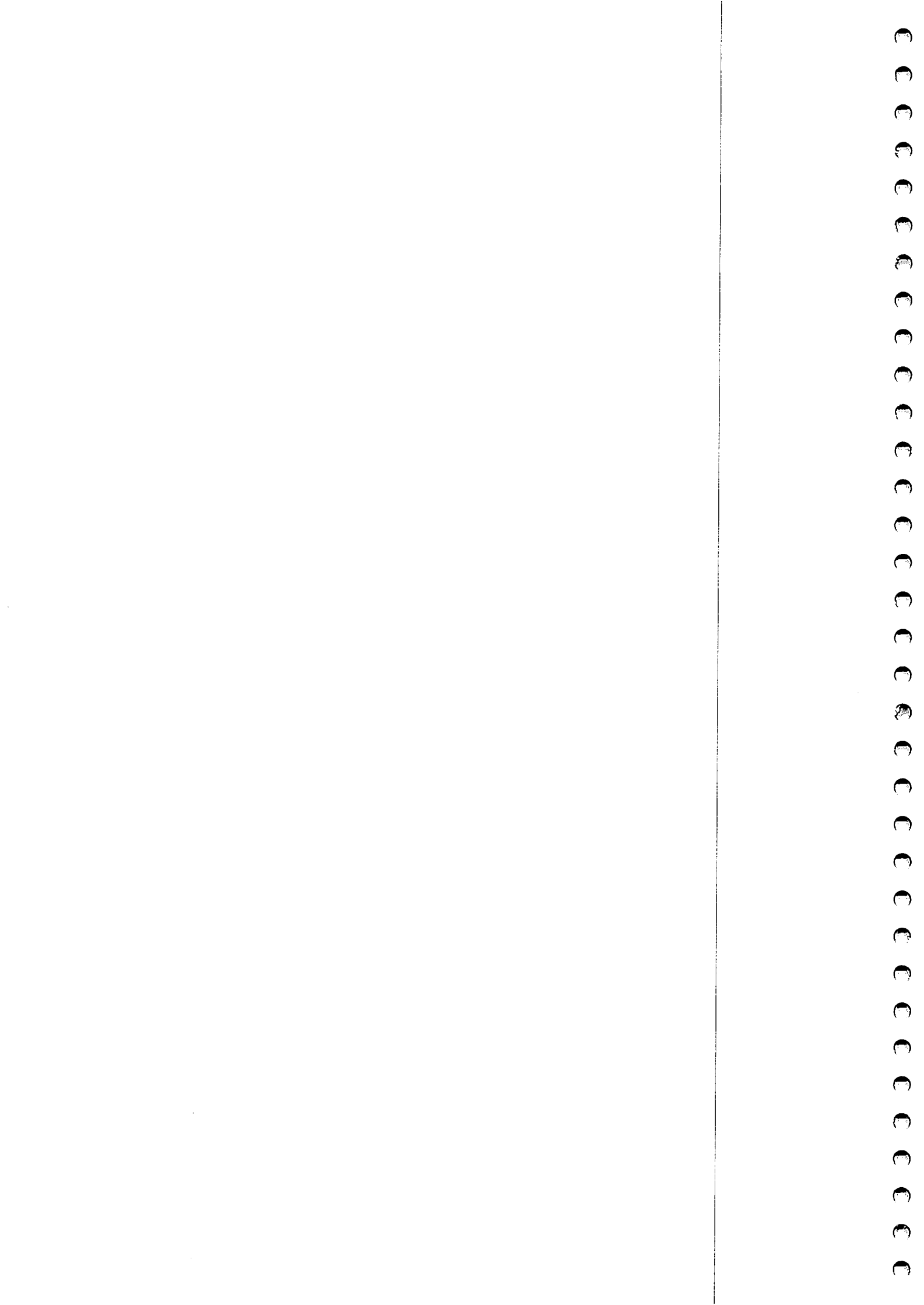
El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	31.12.2021	31.12.2020
Aplicaciones informáticas	162.924,16	162.924,16

No hay elementos no afectos a la explotación.

No hay circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes de inmovilizado intangible, tales como litigios, embargos y situaciones análogas.



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

6) Inmovilizado material

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2021 y 2020, de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

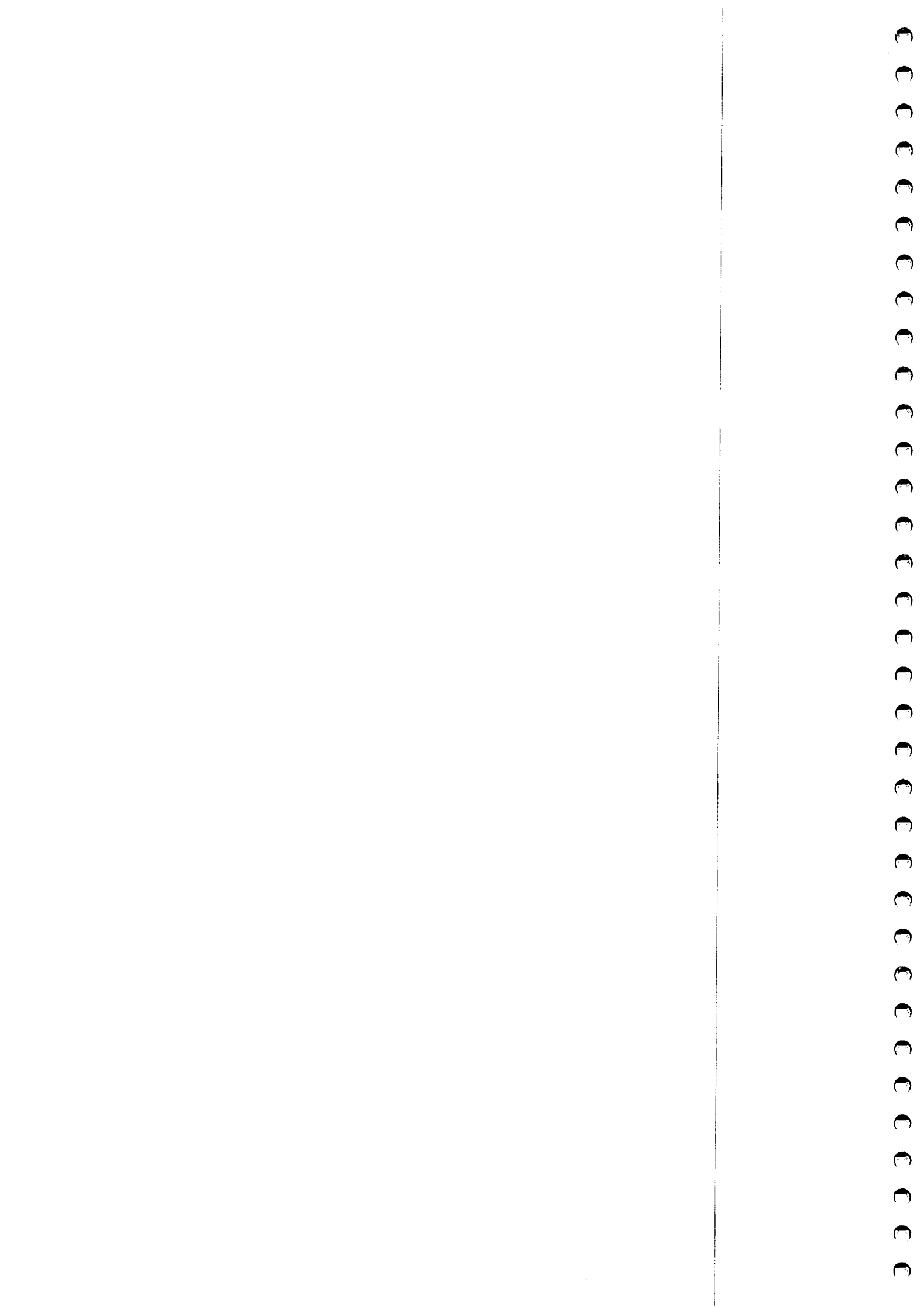
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<u>Valores brutos</u>					
Saldo al 31.12.2019	6.294.668,56	81.663,99	2.993.831,41	891.345,57	10.261.509,53
Entradas	-	-	-	13.608,29	13.608,29
Saldo al 31.12.2020	6.294.668,56	81.663,99	2.993.831,41	904.953,86	10.275.117,82
Entradas	73.296,29	12.985,81	3.869,64	14.027,40	104.179,14
Saldo al 31.12.2021	6.367.964,85	94.649,80	2.997.701,05	918.981,26	10.379.296,96
<u>Amortización acumulada</u>					
Saldo al 31.12.2019	(2.079.873,84)	(39.651,65)	(2.315.474,72)	(797.679,50)	(5.232.679,71)
Dotación a la amortización	(166.824,34)	(8.949,79)	(85.446,15)	(26.235,64)	(287.455,92)
Saldo al 31.12.2020	(2.246.698,18)	(48.601,44)	(2.400.920,87)	(823.915,14)	(5.520.135,63)
Dotación a la amortización	(168.146,05)	(7.008,17)	(79.991,38)	(13.567,30)	(268.712,90)
Saldo al 31.12.2021	(2.414.844,23)	(55.609,61)	(2.480.912,25)	(837.482,44)	(5.788.848,53)
Valor Neto Contable al 31.12.2020	4.047.970,38	33.062,55	592.910,54	81.038,72	4.754.982,19
Valor Neto Contable al 31.12.2021	3.953.120,62	39.040,19	516.788,80	81.498,82	4.590.448,43

El Colegio posee inmuebles cuyo valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Cuenta	31.12.2021	31.12.2020
Terrenos	72.313,49	72.313,49
Construcciones	3.880.807,13	3.975.656,89
	<u>3.953.120,62</u>	<u>4.047.970,38</u>

El valor de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que seguían en uso es el siguiente:

Cuenta	31.12.2021	31.12.2020
Instalaciones técnicas	37.247,75	-
Otras instalaciones	793.946,76	776.393,85
Mobiliario	1.159.472,36	1.147.550,85
Equipos para proceso de información	756.773,11	755.380,32
Elementos de transporte	11.449,43	11.449,43
	<u>2.758.889,41</u>	<u>2.690.774,45</u>



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

No hay elementos no afectos a la explotación directa, salvo la parte del edificio e instalaciones dedicados a establecimiento hotelero, indicado en la nota 7.

No hay circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material, tales como litigios, embargos y situaciones análogas.

El valor neto contable de los elementos de inmovilizado del Colegio están suficientemente cubiertos con las pólizas de seguro contratadas con entidades aseguradoras.

7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

El Colegio tiene contratado con los arrendatarios cuotas futuras mínimas de arrendamiento operativo, de acuerdo con los actuales contratos en vigor:

	Valores nominales	
	31.12.2021	31.12.2020
Menos de un año	486.517,83	161.245,86
Entre uno y cinco años	1.915.000,00	1.915.000,00
Más de cinco años	393.750,00	866.250,00
Total	<u>2.795.267,83</u>	<u>2.942.495,86</u>

En su posición de arrendador, el principal contrato de arrendamiento operativo que tiene el Colegio al cierre del ejercicio 2021, corresponde al arrendamiento de un edificio anexo a la sede colegial en Valencia, dedicado a la actividad propia de establecimiento hotelero. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de noviembre de 2007 y la duración del mismo es de 20 años, pudiéndose renovar por dos periodos adicionales de 5 años cada uno. El importe de las rentas del ejercicio asciende a 206.250,00 euros (285.468,75 euros en el ejercicio 2020).

El resto de los contratos de arrendamiento, corresponden a la cesión de dependencias de la sede colegial, donde se ubican distintas actividades de prestación de servicios para los colegiados, por importes y vencimientos variados.

En relación a los contratos de arrendamiento, el Colegio tiene contabilizadas fianzas recibidas a largo plazo por un importe total de 36.413,52 euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

8) Inversiones financieras a largo y a corto plazo

El Colegio clasifica sus inversiones financieras, salvo las que se muestran en el apartado de Empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en base a las siguientes categorías:

	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
<u>Categorías:</u>						
Activos financieros a coste amortizado	256.275,52	256.275,52	36.750,00	36.750,00	293.025,52	293.025,52
	<u>256.275,52</u>	<u>256.275,52</u>	<u>36.750,00</u>	<u>36.750,00</u>	<u>293.025,52</u>	<u>293.025,52</u>

	Inversiones financieras a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
<u>Categorías:</u>								
Activos financieros a coste amortizado	100.746,64	92.779,11	86.614,78	91.355,62	3.571,84	3.618,58	190.933,26	187.753,31
	<u>100.746,64</u>	<u>92.779,11</u>	<u>86.614,78</u>	<u>91.355,62</u>	<u>3.571,84</u>	<u>3.618,58</u>	<u>190.933,26</u>	<u>187.753,31</u>

Dentro de los instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda a corto plazo, se encuentran registrados obligaciones, pagarés e imposiciones a plazo fijo, que incluyen un deterioro de valor por importe de 238.376,98 euros (241.591,67 euros al 31 de diciembre 2020), debido a la depreciación de determinados activos financieros.

En el epígrafe de préstamos y partidas a cobrar se encuentra registrado un crédito concedido en marzo de 2014 a la sociedad Mibal Invest, S.L., por importe de 477.500 euros de principal, más unos intereses devengados al vencimiento del contrato de 22.500 euros e intereses moratorios correspondientes por 361.267,91 euros (313.721,66 euros al 31 de diciembre de 2020), así como su correspondiente deterioro de valor por los citados importes, puesto que no se ha atendido a la fecha de su vencimiento y existen dudas sobre su cobrabilidad (ver nota 17).

9) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

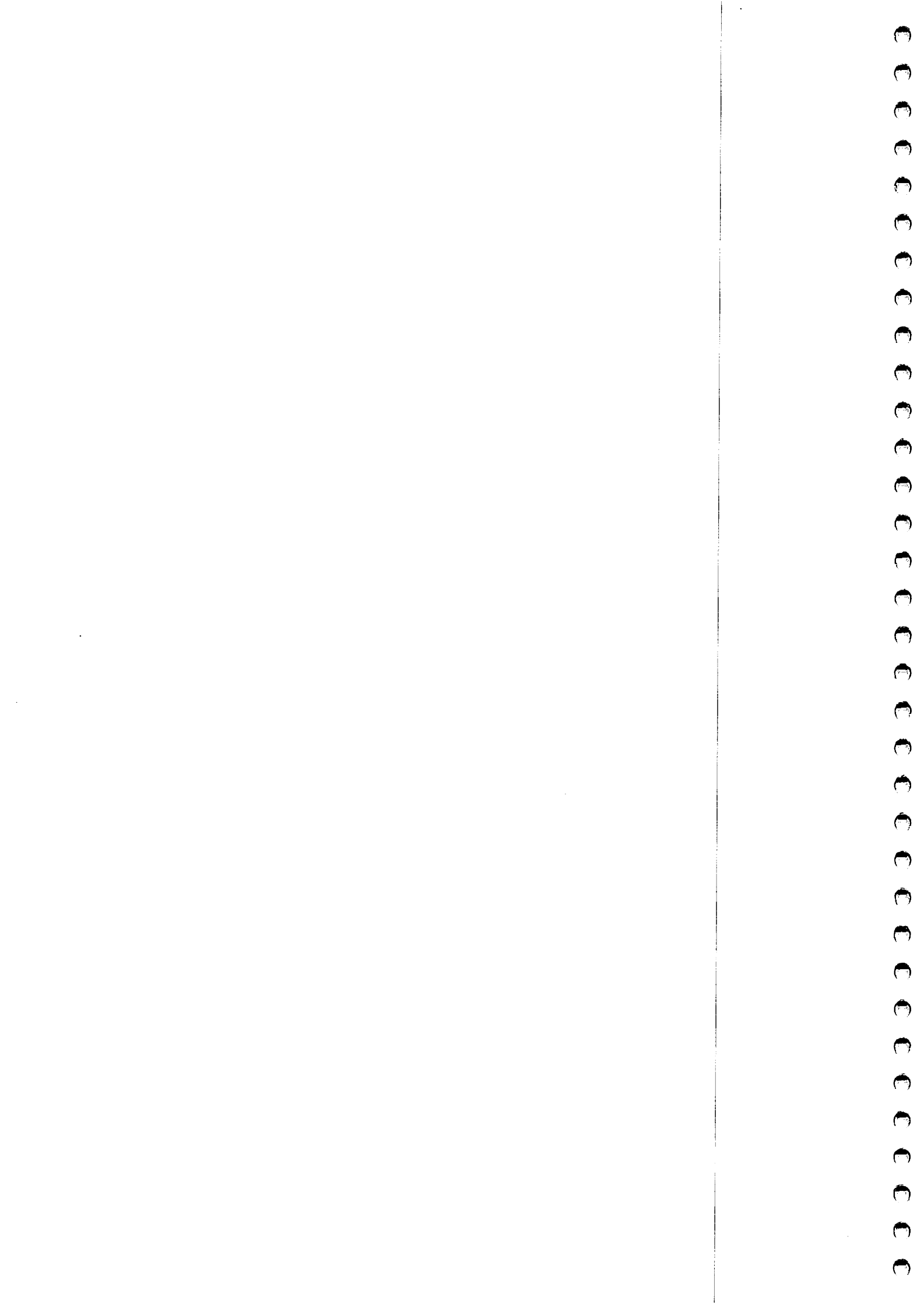
Concepto	31.12.2021	31.12.2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	150.281,03	171.711,60
Deudores varios	-	0,01
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 15)	129.384,34	71.088,29
	<u>279.665,37</u>	<u>242.799,90</u>

Dentro de los “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se recoge la deuda con el arrendatario del edificio anexo a la sede colegial dedicado a establecimiento hotelero, Fenalson Trade, S.L., por importe de 51.747,83 euros (82.403,69 euros en el ejercicio 2020).

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

  
Presidenta D<sup>a</sup>. Mercedes Hurtado Sarrió 15

  
Tesorera D<sup>a</sup>. Verónica Paz Torres



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

10) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe del balance de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es el siguiente:

Concepto	31.12.2021	31.12.2020
Caja y bancos	3.591.766,29	3.474.571,77

11) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Colegio.

11.1) Riesgo de crédito

Con carácter general el Colegio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, con excepción de la sociedad Mibal Invest, S.L. (nota 8.1).

11.2) Riesgo de liquidez

El Colegio no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales. En el caso de necesidad puntual de financiación, el Colegio acudiría a préstamos y pólizas de crédito.

11.3) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Colegio están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. El Colegio no está expuesto al riesgo de tipo de cambio al no realizar operaciones en moneda extranjera.

12) Fondos propios

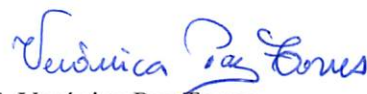
Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas de “Fondos propios” son los siguientes:

	Fondo social	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31.12.2019	6.945.677,63	115.350,51	7.061.028,14
Distribución del excedente de 2019	115.350,51	(115.350,51)	-
Excedente del ejercicio	-	85.925,89	85.925,89
Otros movimientos	10.359,97	-	10.359,97
Saldo al 31.12.2020	7.071.388,11	85.925,89	7.157.314,00
Distribución del excedente de 2020	85.925,89	(85.925,89)	-
Excedente del ejercicio	-	73.197,51	73.197,51
Otros movimientos	2.950,19	-	2.950,19
Saldo al 31.12.2021	7.160.264,19	73.197,51	7.233.461,70

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA  
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2021



Presidenta D<sup>a</sup>. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorera D<sup>a</sup>. Verónica Paz Torres

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

El “Fondo social” incluye el superávit acumulado a la fecha de cierre del ejercicio anterior, como consecuencia de las actividades realizadas por el Colegio para alcanzar sus fines.

13) Deudas a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” corresponde a los siguientes conceptos:

Concepto	31.12.2021	31.12.2020
Fianzas recibidas	36.413,52	36.413,52

14) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

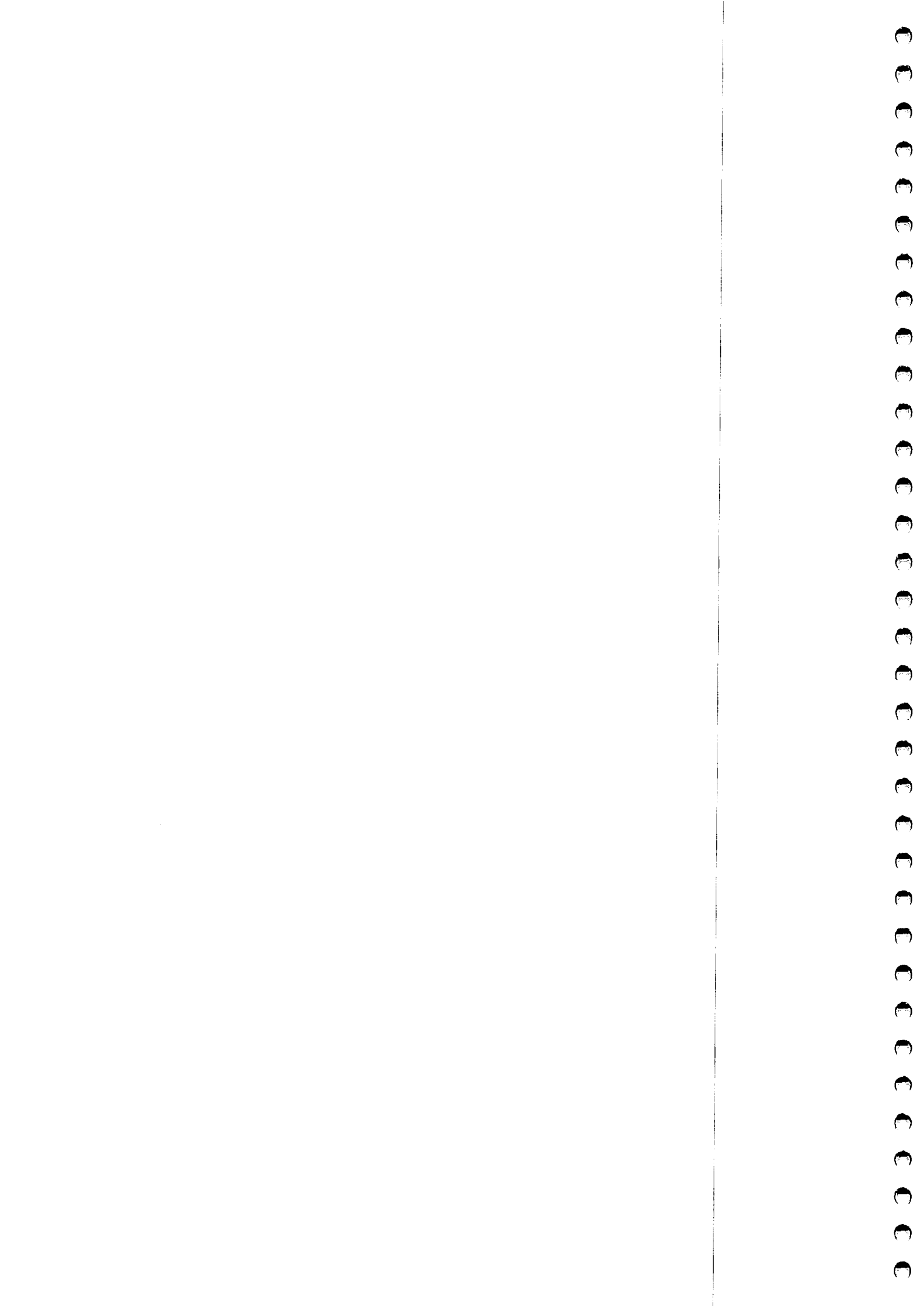
El detalle del epígrafe del balance de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

Concepto	31.12.2021	31.12.2020
Acreedores varios	221.171,34	263.010,57
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 15)	117.235,15	111.531,60
Anticipos de clientes	2.002,75	11.791,10
	<u>340.409,24</u>	<u>386.333,27</u>

15) Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

31.12.2021		
Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	51.670,28
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	51.260,96
Impuesto sobre Sociedades	125.499,08	-
Otros	3.885,26	-
Organismos de la Seguridad Social	-	14.303,91
	<u>129.384,34</u>	<u>117.235,15</u>
31.12.2020		
Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	44.929,19
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	49.692,39
Impuesto sobre Sociedades	67.203,03	-
Otros	3.885,26	-
Organismos de la Seguridad Social	-	16.910,02
	<u>71.088,29</u>	<u>111.531,60</u>



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2021
Ingresos actividades sujetas (arrendamientos y actividades deportivas)	504.157,88
Gastos específicos actividades sujetas	(247.875,65)
Atribución proporcional gastos generales y amortizaciones	(371.554,55)
Ingresos financieros, rendimientos íntegros	48.272,68
Ingresos extraordinarios	18.265,66
Base imponible (resultado fiscal)	(48.733,98)
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)	(12.183,50)
Deducciones por donativos	-
Cuota líquida	-
Retenciones y pagos a cuenta	(58.296,05)
Líquido a devolver	(58.296,05)
	2020
Ingresos actividades sujetas (arrendamientos y actividades deportivas)	588.075,51
Gastos específicos actividades sujetas	(198.696,37)
Atribución proporcional gastos generales y amortizaciones	(417.995,27)
Ingresos financieros, rendimientos íntegros	55.765,54
Ingresos extraordinarios	794,08
Base imponible (resultado fiscal)	27.943,49
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)	6.985,87
Deducciones por donativos	(1.117,74)
Cuota líquida	5.868,13
Retenciones y pagos a cuenta	(73.071,16)
Líquido a devolver	(67.203,03)

La provisión para el Impuesto sobre Sociedades recoge las estimaciones efectuadas por la Junta de Gobierno del Colegio.

El Colegio goza de las exenciones fiscales previstas por la legislación vigente para las entidades sin fines de lucro, con las limitaciones y alcances contenidos en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con las Directrices de la Organización Médico Colegial (OMC) el Colegio considera que los impresos oficiales de la OMC que se utilizan para certificados de defunciones y certificados de salud están exentos en el Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 el Colegio tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2018 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

16) Ingresos y gastos

a) Ingresos de la actividad propia

Su desglose es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuotas colegiales	2.424.299,06	2.369.945,91
Cuotas de ingreso	85.700,00	96.400,00
	<u>2.509.999,06</u>	<u>2.466.345,91</u>

b) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

El desglose de los ingresos originados fuera de la actividad ordinaria del Colegio es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por arrendamiento de la residencia	206.250,00	285.468,75
Ingresos por arrendamiento de otros locales	89.135,94	91.881,51
Ingresos por arrendamientos de instalaciones	45.818,86	48.422,12
Ingresos por aportaciones /colaboraciones	91.508,74	112.102,47
Ingresos por cursos impartidos	143.836,59	40.696,90
Ingresos por servicios de asesoramiento jurídico	6.917,42	-
Otros ingresos	51.455,91	49.981,95
	<u>634.923,46</u>	<u>628.553,70</u>

c) Otros ingresos de la actividad

Su detalle es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por venta de certificados	143.508,00	141.879,00
Ingresos por venta de recetas médicas	19.499,00	16.117,00
Otros ingresos	817,01	7,31
	<u>163.824,01</u>	<u>158.003,31</u>

d) Gastos por ayudas y otros

Su desglose es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Becas y cursos subvencionados	-	42.800,00
Donativos	13.213,36	14.713,36
Consejo General	574.644,22	562.768,19
Consejo Autonómico	23.348,00	22.913,00
Fundación ICOMPV	15.000,00	15.000,00
Ayudas monetarias	626.205,58	658.194,55
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	155.231,99	143.130,95
Total	<u>781.437,57</u>	<u>801.325,50</u>

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

e) Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Compras netas	61.034,63	69.178,61
Variación existencias (aumento)/disminución	3.942,64	(8.758,91)
	<u>64.977,27</u>	<u>60.419,70</u>

f) Gastos de personal

Su desglose es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos y salarios	597.870,74	618.441,00
Indemnizaciones	-	21.721,65
Seguridad Social a cargo de la empresa	160.643,30	194.154,79
	<u>758.514,04</u>	<u>834.317,44</u>

Las indemnizaciones del ejercicio 2020 correspondían a la finalización de la relación laboral de un conserje del Colegio.

g) Otros gastos de la actividad

Su detalle es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Conservación y consumos	183.426,40	162.853,51
Suministros y servicios	280.686,60	249.678,70
Impuestos y seguros	21.695,80	21.253,27
Servicios técnicos externos	307.554,43	342.922,56
Representación y sociales	183.289,07	25.110,26
Publicaciones y biblioteca	44.002,61	30.768,88
Servicios exteriores	1.020.654,91	832.587,18
Tributos	78.630,45	70.884,72
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	6.644,45	847,65
Otros gastos de gestión corriente	258.764,69	193.019,01
Total	<u>1.364.694,50</u>	<u>1.097.338,56</u>




**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

17) Provisiones y contingencias

El saldo de las cuentas de las provisiones a largo plazo es el siguiente:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Fondo de socorro colegial de defunción	483.260,21	462.222,80
Fondo de protección social colegial	922.228,03	944.836,84
	<u>1.405.488,24</u>	<u>1.407.059,64</u>

El importe correspondiente al “Fondo de socorro colegial de defunción” tiene como finalidad la aportación de una ayuda económica a los colegiados adscritos destinada a los gastos de sepelio. Dicho fondo tiene como principal fuente de financiación un porcentaje de asignación de los ingresos percibidos de los certificados médicos ordinarios y de defunción. En el ejercicio 2021 se han producido adiciones por 21.037,41 euros (21.544,83 euros en el ejercicio 2020).

El “Fondo de protección social colegial” tiene como finalidad, básicamente, la asignación reglamentaria al socorro colegial de defunción, ayudas y pensiones a viudas y huérfanas mayores y subvención de cuotas colegiales a médicos jubilados. La financiación del fondo se ha producido mediante las asignaciones de los certificados médicos ordinarios y de defunción, sin que actualmente se produzcan aportaciones. En el ejercicio 2021 se han producido pagos por 22.608,81 euros (pagos por 23.507,83 euros en el ejercicio 2020).

El Colegio, a pesar de no disponer de un cálculo actuarial al efecto de estimar los importes necesarios correspondientes a los citados fondos, de acuerdo a las prestaciones realizadas en los ejercicios anteriores, considera que su valor es suficiente para atender las obligaciones de cada uno de estos fondos colegiales.

El saldo de la provisión a corto plazo al cierre del ejercicio 2020, por importe de 57.197,05 euros, correspondía al registro de una liquidación del Ayuntamiento de Valencia por diferencias por el Impuesto sobre Actividades Económicas, liquidación que ha sido abonada en el ejercicio 2021.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas existen diversos procedimientos judiciales en curso que afectan al Colegio. El litigio más significativo corresponde a las Diligencias Previas 3391/2014, querrela admitida a trámite por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Valencia, instada por el Colegio contra su anterior Junta de Gobierno, en relación a la concesión del crédito a la sociedad Mibal Invest, S.L., por importe de 500.000,00 euros. Dicho importe se encuentra deteriorado (nota 8).

18) Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El Colegio no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

El Colegio, dado su objeto social, no tiene información alguna a incluir en la memoria en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

19) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores:

	2021	2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	47,85	93,92

20) Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre que afecten a las cuentas anuales ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

21) Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Entidad	Tipo de vinculación
Fundación del ICOMV	Otra parte vinculada
Miembros de la Junta de Gobierno	Otra parte vinculada
Consejo Autonómico de Colegios Médicos Valencianos	Otra parte vinculada

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	2021 Ingreso/(gasto)		
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Primas asistencia y gastos del cargo
	Otras partes vinculadas	4.892,00	(15.000,00)
	4.892,00	(15.000,00)	155.231,99
	2020 Ingreso/(gasto)		
Concepto	Servicios prestados	Servicios recibidos	Primas asistencia y gastos del cargo
Otras partes vinculadas	4.892,00	(15.000,00)	(143.130,95)
	4.892,00	(15.000,00)	(143.130,95)

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 las compensaciones económicas percibidas por la Presidenta, según lo establecido en el artículo 21.3 de los estatutos del Colegio, ascienden a 20.000,04 euros en cada ejercicio, y las compensaciones percibidas por el Secretario, según lo establecido en el artículo 27 de los estatutos del Colegio, ascienden a 20.000,04 euros en cada ejercicio.

No existen, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, anticipos o créditos ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros de la Junta de Gobierno.

22) Otra información

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Categoría profesional	2021	2020
Miembros de la Junta de Gobierno	15	15
Jefes de Sección / Oficina	4	6
Técnicos superiores	6	6
Técnicos medios	3	3
Empleados de tipo administrativo	9	10
Trabajadores no cualificados	4	5
	<u>41</u>	<u>45</u>

El número de miembros de la Junta de Gobierno y de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	A 31.12.2021		A 31.12.2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Miembros de la Junta de Gobierno	8	7	10	5
Jefes de Sección / Oficina	2	2	3	3
Técnicos superiores	2	4	2	4
Técnicos medios	-	3	-	3
Empleados de tipo administrativo	4	5	4	6
Trabajadores no cualificados	3	1	4	1
	<u>19</u>	<u>22</u>	<u>23</u>	<u>22</u>

Los honorarios devengados por los auditores del Colegio, o por cualquier empresa de su mismo grupo o con la que está vinculado por control, propiedad común o gestión, en cada ejercicio son:

	2021	2020
Por auditoría de cuentas	7.250,00	6.950,00



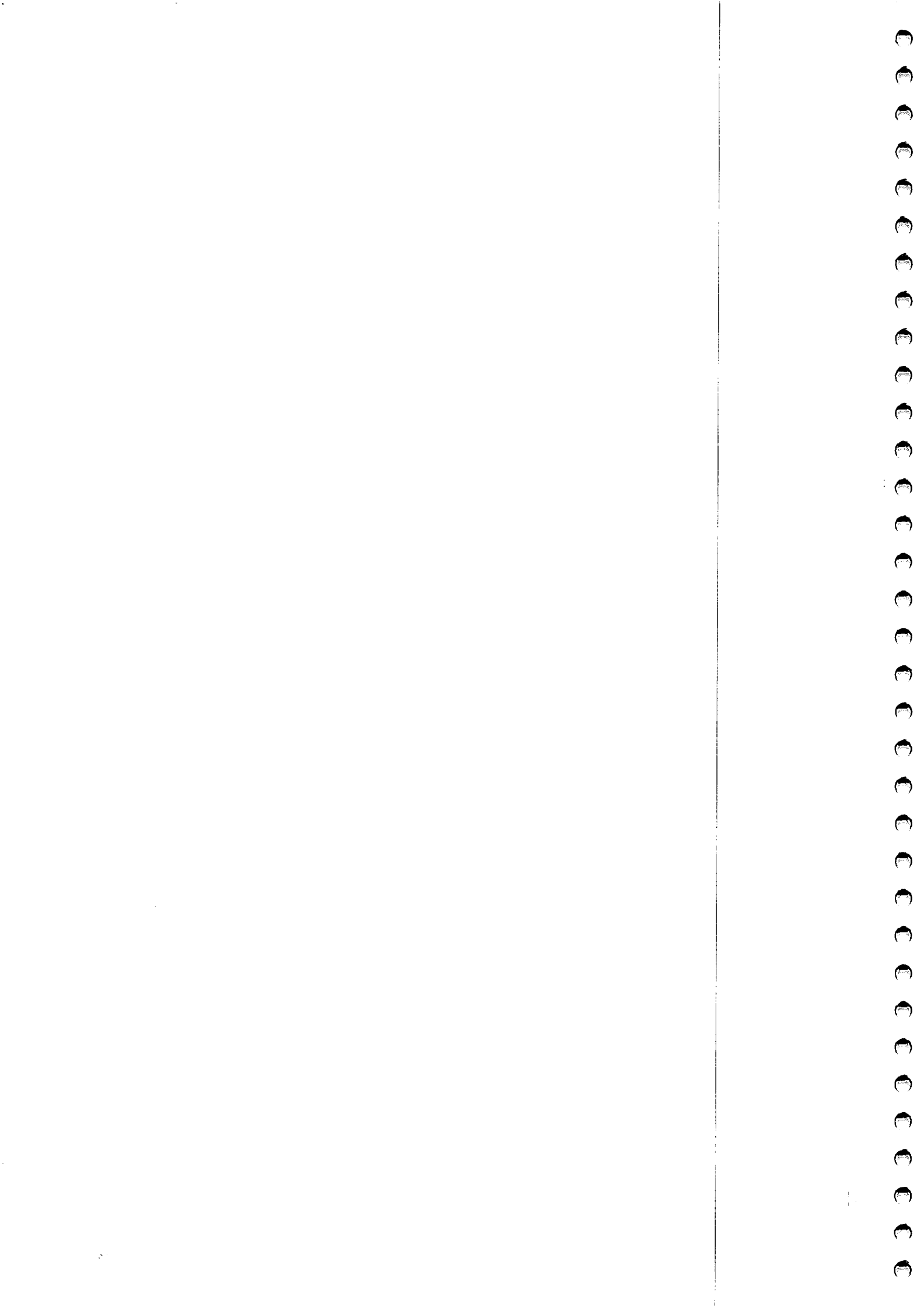
**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2021**

23) Liquidación del presupuesto de 2021

CAPÍTULOS GASTOS	PRESUPUESTO 2021	REAL A 31/12/2021	VARIACIÓN PPTO. 2021- REAL 2021	
			IMPORTE	% (DIF/PPTO)
Capítulo 1°. Participaciones Reglamentarias	591.400	648.261,70	-56.861,70	-10%
Capítulo 2°. Personal	871.501	758.878,57	112.622,43	13%
Capítulo 3°. Otros gastos explotación	854.237	909.850,36	-55.613,36	-7%
Capítulo 4°. Actividades	699.300	494.610,71	204.689,29	29%
Capítulo 5°. Dotaciones y Resultados Fros.	436.000	339.108,43	96.891,57	22%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.452.438</b>	<b>3.150.709,77</b>	<b>301.728,23</b>	<b>9%</b>

CAPÍTULOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2021	REAL A 31/12/2021	VARIACIÓN PPTO. 2021- REAL 2021	
			IMPORTE	% (DIF/PPTO)
Capítulo 1°. Cuotas Reglamentarias	2.098.000	2.225.252,22	-127.252,22	-6%
Capítulo 2°. Impresos Oficiales	128.500	163.820,01	-35.320,01	-27%
Capítulo 3°. Arrendamientos	736.124	341.204,80	394.919,20	54%
Capítulo 4°. Actividades	506.392	445.357,57	61.034,43	12%
Capítulo 5°. Ingresos Financieros	62.000	48.272,68	13.727,32	22%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.531.016</b>	<b>3.223.907,28</b>	<b>307.108,72</b>	<b>9%</b>

<b>RESULTADO</b>	<b>78.578</b>	<b>73.197,51</b>	<b>5.380,49</b>	<b>7%</b>
------------------	---------------	------------------	-----------------	-----------



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2021**

Reunido el Pleno de la Junta de Gobierno del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA, con fecha 22 de marzo de 2022, procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Las cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

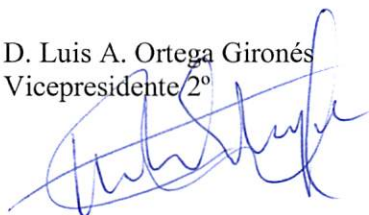
D<sup>a</sup>. Mercedes Hurtado Sarrió  
Presidenta



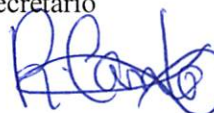
D. Pedro Juan Ibor Vidal  
Vicepresidente 1<sup>o</sup>



D. Luis A. Ortega Gironés  
Vicepresidente 2<sup>o</sup>



D. Rafael M. Cantó Pastor  
Secretario



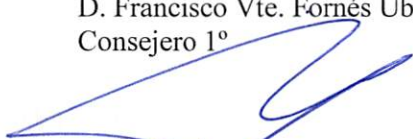
D<sup>a</sup>. Regina Camps Alemany  
Vicesecretaria



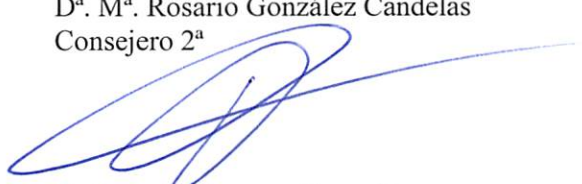
D<sup>a</sup>. Verónica Paz Torres  
Tesorera



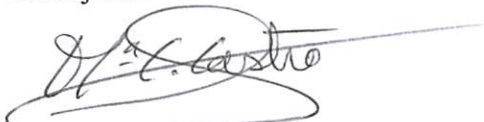
D. Francisco Vte. Fornés Ubeda  
Consejero 1<sup>o</sup>



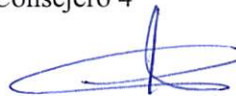
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario González Candelas  
Consejero 2<sup>a</sup>



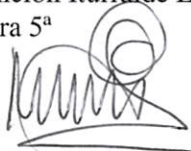
D<sup>a</sup>. Carmen Castro Lisarde  
Consejera 3<sup>a</sup>



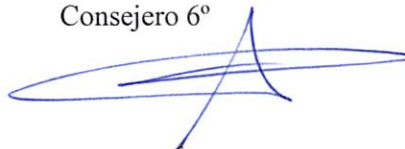
D. Joaquín Guerrero Guerola  
Consejero 4<sup>o</sup>



D<sup>a</sup>. Asunción Iturralde Lloret  
Consejera 5<sup>a</sup>



D. Rafael Torres Collado  
Consejero 6<sup>o</sup>



D<sup>a</sup>. Nezly Mosquera Lloreda  
Consejera 7<sup>a</sup>



D. Manuel Yarza Cañellas  
Consejero 8<sup>o</sup>



D. Juan Pablo Carrasco Picazo  
Consejero 9<sup>o</sup>

